

10/05/2021

Vicuña: Fiscalía formaliza a conductor por manejo en estado de ebriedad con muerte de motociclista.

La Fiscalía de Vicuña formalizó a J.C.M.V., de 31 años, en calidad de imputado en la investigación por manejo en estado de ebriedad con consecuencia de muerte, hecho ocurrido cerca de las 15 horas del día domingo recién pasado, a la altura del kilómetro 32 de la ruta CH41.

Los hechos involucraron al conductor de un automóvil Toyota y el conductor de una motocicleta, quien falleció en los hechos.

La policía informó de la situación al fiscal de Vicuña, quien ordenó la concurrencia de



la Sección de Investigaciones de Accidentes de Tránsito, SIAT, la cual entregó una causa basal provisoria. “Habría sido el conductor de un vehículo Toyota quien estaba en estado de ebriedad; habría sobrepasado el eje de la calzada, impidiendo la normal circulación del motociclista y provocaría el choque que le causó la muerte”, dijo el fiscal Juan Rubén González, sobre las conclusiones preliminares y que son objeto de investigación.

Según el alcoholtest, el imputado marcó 1.60, aunque estos antecedentes también son materia de investigación. “Nunca había obtenido licencia de conducir”, añadió el fiscal González.

El Juzgado de Garantía conoció los detalles de la investigación y ordenó la prisión preventiva para el conductor del vehículo.

En tanto, fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación. “Esperamos establecer con más antecedentes cómo ocurren estos hechos y la responsabilidad que le cabe al conductor del vehículo Toyota. Tras aquello, esperamos cerrar la investigación y acusar, con la solicitud de la pena respectiva”, dijo.

Por ahora, la Fiscalía espera el informe final de la autopsia para determinar en forma científica la causa de la muerte, el resultado de la alcoholemia y el informe final de la SIAT de Carabineros.